



**USO OFICIAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

#ID Cámara: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO PARA PRESENTAR UNA QUEJA**

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 14(a) de la R. de la C. 326 (Reglas de Conducta Ética de la Cámara de Representantes), la parte promovente podrá presentar una queja bajo juramento ante la Comisión cuando determine que un Representante, funcionario o director de dependencia ha incurrido en una violación a las normas incluidas en estas Reglas. (R. de la C. 326). La queja será confidencial, lo que será extensivo a los documentos que correspondan a sus anejos. A tenor a la Sección 14(d) de la R. de la C. 326 la queja deberá ser presentada en un término improrrogable y jurisdiccional de treinta (30) días laborables siguientes a la fecha en que el querellante advino en conocimiento de los hechos que lo lleven a concluir que se han violentado las normas dispuestas en el R. de la C. 326.

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR FORMULARIO**

1. La parte promovente deberá proveer la información requerida para cada una de las siguientes secciones.
2. Si necesita espacio adicional para completar la información requerida puede utilizar hojas en blanco adicionales y anejar las mismas a este formulario.
3. Verifique que toda la información provista es cierta, correcta y completa.
4. Al final, firme la declaración bajo juramento que forma parte de este formulario.
5. La parte promovente deberá entregar la prueba disponible para sustentar sus alegaciones y notificar aquella prueba que, aunque no esté disponible en el momento, será producida oportunamente.
6. Deberá radicar el formulario completado junto a su declaración bajo juramento firmada y la prueba que tenga disponible personalmente en la Oficina de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes ubicada en la Oficina del Presidente de la Comisión de Ética, Hon. Ángel N. Matos García.
7. Si prefiere, puede radicarlo a través del siguiente correo electrónico de la Comisión: [etica@camaraderepresentantes.org](mailto:etica@camaraderepresentantes.org)
8. La Comisión notificará al representante, funcionario o director de dependencia sobre quien se ha presentado una queja, con copia de la queja y los anejos que fundamenten esas alegaciones, dentro del término de dos (2) días laborables, contados a partir de la fecha de presentación de la queja.



FORMULARIO PARA **PRESENTAR UNA QUEJA**

**SECCIÓN A: INFORMACIÓN SOBRE EL QUERELLANTE (PARTE PROMOVENTE)**

Nombre y apellido(s): \_\_\_\_\_

Dirección postal o correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número de teléfono  
(a través del cual pueda ser contactado o citado) \_\_\_\_\_

**SECCIÓN B: IDENTIFICACIÓN DEL QUERELLADO**

Nombre completo del Representante, funcionario o director de dependencia:

\_\_\_\_\_

Unidad de trabajo del Representante, funcionario o director de dependencia:

\_\_\_\_\_

**SECCIÓN C: HECHOS**

Describa detallada y específicamente los hechos que a su juicio constituyen una violación a estas Reglas (R. de la C. 326).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**SECCIÓN D: CONOCIMIENTO PERSONAL**

Exponga si le consta por propio y personal conocimiento los hechos que está describiendo en la SECCIÓN C.

\_\_\_\_\_



FORMULARIO PARA **PRESENTAR UNA QUEJA**

**SECCIÓN E: PRUEBA ADICIONAL**

Indique si tiene prueba que sustente su queja que demuestre una posible violación a estas Reglas (R. de la C. 326): SI  NO

Favor identifique el tipo de prueba marcando con una "X" según corresponda:

- Admisiones públicas corroboradas del Representante, funcionario o director de dependencia.
- Documentos públicos oficiales o una certificación oficial de la ausencia de estos documentos.
- Documentos ordinarios de negocios o certificación oficial de la ausencia de estos documentos.
- Documentos oficiales expedidos por una agencia gubernamental.
- Hallazgos producto de investigaciones realizadas por la Asamblea Legislativa.
- Hallazgos producto de un informe de la Oficina del Contralor de PR.
- Hallazgos producto de una agencia gubernamental.
- Hallazgos producto de una opinión o sentencia final y firme de un Tribunal de Justicia competente.

**SECCIÓN F: TESTIGOS**

Incluya los nombres e información de contacto de los testigos disponibles para que se examine su testimonio en preparación para adjudicar la solicitud de investigación, si aplica.

Nombre de Testigo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre de Testigo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_



### SECCIÓN G: PRUEBA DISPONIBLE

A continuación, incluya un listado de la prueba o documentos disponibles que está entregando como anejos que se hacen formar parte de esta solicitud de queja para sustentar sus alegaciones.

ANEJO 1- Nombre y descripción del documento

---

ANEJO 2- Nombre y descripción del documento

---

### SECCIÓN H: PRUEBA NO DISPONIBLE AL MOMENTO

Incluya un listado notificando aquella prueba que, aunque no esté disponible en el momento, será producida oportunamente para sustentar sus alegaciones

1- Nombre y descripción del documento

---

2- Nombre y descripción del documento

---

Explique las razones por las cuales la prueba aquí notificada no puede entregarse de inmediato:

1- \_\_\_\_\_

2- \_\_\_\_\_



FORMULARIO PARA **PRESENTAR UNA QUEJA**

**JURAMENTO**

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado la información incluida en este documento y en sus anejos, y que la misma es cierta, correcta y completa.

Estoy consciente de que el Artículo 269 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" establece que:

*"toda persona que jure o afirme, testifique, declare, deponga o certifique la verdad ante cualquier tribunal, organismo, funcionario o persona competente y declare ser cierto cualquier hecho esencial o importante con conocimiento de su falsedad o declare categóricamente sobre un hecho esencial o importante cuya certeza no le consta, incurrirá en perjurio y será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. Si la persona convicta es una persona jurídica será sancionada con pena de multa hasta diez mil dólares (\$10,000). También incurrirá en perjurio toda persona que, bajo las circunstancias establecidas en el párrafo anterior, preste dos o más testimonios, declaraciones, deposiciones o certificaciones irreconciliables entre sí. En este caso será innecesario establecer la certeza o falsedad de los hechos relatados".*

Nombre del promovente: \_\_\_\_\_

Firma del promovente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**PARA USO OFICIAL COMISIÓN DE ÉTICA**

\_\_\_\_\_  
Recibido (nombre)

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

Cumple requisitos: \_\_\_\_\_

Incumple requisitos: \_\_\_\_\_